



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
NEIVA-HUILA**

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de ELIZABETH QUINTERO ESPINOSA contra CLARA MARCELA ANDRADE PACHO. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00108-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de personería, se

R E S U E L V E

NEGAR el reconocimiento de personería a la abogada LUZ ADRIANA CORONADO SALGADO, ya que el proceso se encuentra archivado por retiro.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana